



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0001386

**LUIS REDROBÁN VARGAS
ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0006301 del 21 de septiembre de 2005 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TURISMO, BIENES Y SERVICIOS S.A. (TUBISER)** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2005;

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-86351 del 8 de diciembre de 1986 y ADM-05058 del 15 de abril de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 05-G-IJ-0006301 del 21 de septiembre de 2005 en lo que corresponde a la compañía **TURISMO, BIENES Y SERVICIOS S.A. (TUBISER)**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **TURISMO, BIENES Y SERVICIOS S.A. (TUBISER)**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 05-G-IJ-0006301 del 21 de septiembre del 2005.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 FEB 2006

**Econ. Luis Redrobán Vargas
ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

Anita
Exp. No. 114080